

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.433/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 de los presentes actuados obra nota presentada por la agente Florentina ASTETE, mediante la cual solicita licencia por estudios entre los días 10 y 11 de octubre de 2013, para asistir a las V Jornadas de Turismo organizadas por la UARG – UNPA;

QUE igualmente solicita licencia por estudios entre los días 17 al 19 de octubre de 2013, para asistir al Curso de Extensión y Posgrado Patrimonio Arquitectónico y Urbano. Metodología para su preservación e inventario, que se llevó a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

QUE a Fs. 16 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto Nº 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo Título 6 Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinarias y Justificaciones - Artículo 97º Las inasistencias en que incurra el trabajador no docente con motivo de haber sido autorizado a concurrir a conferencias, congresos, simposios que se celebren en el país con auspicio oficial, sindical o declarados de interés nacional, serán justificadas con goce de haberes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias incurridas por la agente Florentina Zenaida ASTETE (CUIL Nº 27-30144003-6), en el cargo Planta Permanente de la carrera de Administración y Apoyo - Categoría 5 CCT que posee en el Área: Secretaría de Administración – Sector: Legajos de Personal y Archivo, los días 10, 11, 17, 18 y 19 de octubre de 2013, por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º de la presente norma legal, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el o los comprobantes de haber asistido a las V Jornadas de Turismo y al Curso de Extensión y Posgrado Patrimonio Arquitectónico y Urbano. Metodología para su preservación e inventario.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

617